

Relatoría

CICLO DE WEBINARS

20 AÑOS DE LA AGENDA MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD:

BALANCE Y PROPUESTAS PARA UNA PAZ FEMINISTA

6, 13 y 20 de noviembre de 2020



© 2021 Alianza por la Solidaridad
Calle Jaén, 13, local
28020 Madrid
aps@aporsolidaridad.org
www.alianzaporlasolidaridad.org

© 2021 Instituto Catalán Internacional por la Paz
Calle de la Tapineria, 10, 3a Planta
08002 Barcelona
T. +34 93 554 42 70 | F. +34 93 554 42 80
icip@icip.cat | www.icip.cat

© 2021 WILPF España
Calle Einstein, 13, bajo
28049 Madrid
info@wilpf.es
www.wilpf.es

Esta publicación expone las principales ideas que se recogieron de las tres sesiones que conformaron el Ciclo de webinars “20 años de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad: balance y propuestas para una paz feminista” celebrado en línea los días 6, 13 y 20 de noviembre de 2020. El ciclo fue coorganizado por WILPF España, ICIP, Alianza por la Solidaridad y CEIPAZ en colaboración con la Escola Cultura de Pau, la Universidad de Málaga, la Fundación SIP y el Centre Delàs d'Estudis per la Pau.

Autoría

Paula Jiménez Argumosa
María Salvador López

Maquetación

Sisè Segona Studio



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons de Reconocimiento - No Comercial - Compartir bajo la misma licencia 2.5 España. Para leer una copia completa de esta licencia visitar el siguiente enlace: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/> Se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente, traducir y modificar este documento siempre que no se realice un uso comercial del mismo y se respete la autoría original.

SUMARIO

I. Presentación	4
II. Webinar 1.	
La agenda de Género, Paz y Seguridad en el XX aniversario	5
Madeleine Rees	6
Manuela Mesa	8
María Villellas	11
Conclusiones	14
III. Webinar 2.	
La participación de las mujeres en el centro de la Agenda.	15
Clemencia Carabalí	16
Pamela Urrutia	18
Soraida Hussein	20
Conclusiones	23
IV. Webinar 3.	
La noción de seguridad.	24
Carmen Magallón	25
Nora Miralles	27
Ana Velasco	29
Conclusiones	31

I | PRESENTACIÓN

En octubre de 2020 se cumplieron 20 años de la adopción de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En estos años se ha conformado un movimiento internacional de mujeres que han hecho un trabajo importante de incidencia en el ámbito multilateral, regional y nacional para conseguir avances significativos en el reconocimiento de las mujeres como actrices de paz, en la prevención de las violencias y en su participación en los procesos de negociación para poner fin a los conflictos armados.

Con todo, la integración de la igualdad de género en el ámbito de la paz y la seguridad internacional enfrenta todavía desafíos importantes. La falta de voluntad política de los gobiernos, las limitaciones que presenta el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la escasa dotación financiera de los programas y el bajo impacto que han tenido algunas medidas en mejorar las vidas de las mujeres que viven en zonas en conflictos armados, son algunos de estos retos. No se ha logrado convertir las palabras y discursos en hechos concretos que supongan una transformación de las estructuras patriarcales que discriminan, excluyen o legitiman las violencias contra las mujeres.

Con el objetivo de hacer balance de los avances conseguidos durante estos 20 años y de los obstáculos todavía presentes, el mes de noviembre de 2020 WILPF España, ICIP, Alianza por la Solidaridad y CEIPAZ en colaboración con la Escola Cultura de Pau, la Universidad de Málaga, la Fundación SIP y el Centre Delàs d'Estudis per la Pau, organizaron un ciclo de webinars. A continuación, se presentan las principales ideas y reflexiones que se expusieron en las tres sesiones que conformaron el ciclo.





LA AGENDA DE GÉNERO, PAZ Y SEGURIDAD EN EL XX ANIVERSARIO

¿UNA AGENDA TRANSFORMADORA?

Viernes 6 de noviembre de 2020



En esta sesión se hizo balance de los logros y obstáculos que enfrenta esta agenda, tratando de definir dónde estamos y cuáles son las perspectivas futuras. Hasta la fecha se han adoptado diez resoluciones que abordan la participación, la violencia sexual, la financiación entre otras medidas, pero sin que se hayan sido llevadas a la práctica de forma sustantiva. Se analizará quiénes han sido los actores principales en la promoción de la agenda y se explorará el potencial transformador de la misma y las alianzas posibles con otras redes vinculadas a la defensa de los derechos de las mujeres como la plataforma Beijing+25, movimientos por la justicia climática, entre otros. Para eso, contamos con las siguientes ponentes:

Madeleine Rees es actualmente la Secretaria General de [WILPF Internacional](#); su trayectoria como abogada le ha llevado a precisar conceptos jurídicos como el de discriminación en instancias como el Tribunal de Justicia de la UE y el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. También es relevantísimo su trabajo en la Comisión Europea de los DDHH, sobre todo en Bosnia donde tuvo ocasión de denunciar la explotación de mujeres por parte de los cascos azules de la ONU.

Manuela Mesa ha tenido un recorrido dilatado en estudios de paz y es una de las investigadoras más relevantes en España en esta materia. Es directora de [CEIPAZ](#), codirectora del Instituto universitario [DEMOSPAZ](#), y vicepresidenta de [WILPF España](#). Entre sus numerosas publicaciones podemos resaltar el libro [1325 mujeres tejiendo la paz](#).

María Villellas es investigadora de la [Escola de Cultura de la Pau](#), experta en género, paz y seguridad. Autora de múltiples artículos e informes de gran impacto sobre la temática. Forma parte de la red de mujeres mediadoras del Mediterráneo. Es representante internacional de WILPF España y miembro de su Junta Directiva.

Moderadora: **Carolina Jiménez**. Profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga (UMA). Es miembro de la Junta Directiva de WILPF España.



MADELEINE REES

Madeleine realizó un balance crítico sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (WPS en sus siglas en inglés) en la conmemoración de su XX aniversario. Abordó de dónde venimos, dónde nos encontramos, cuáles son los avances que han ocurrido y cómo podemos acometer el futuro de la agenda.

¿De dónde venimos?

En el año 2000, organizaciones de mujeres de la sociedad civil como WILPF, entre muchas otras, logran que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas apruebe una resolución que puso el foco en la falta de participación de las mujeres en los procesos de negociación de la paz y en la seguridad.

La resolución 1325 se convirtió en la resolución más revolucionaria del Consejo de Seguridad e inició una agenda transformadora. “Utilizó un lenguaje perfecto... pero nada ocurrió.” El discurso no fue puesto en acción, es decir, se continuó haciendo como se había hecho en el pasado, sin la participación de las mujeres.

Entre 2008 y 2009 se realizaron diversas resoluciones en relación con los conflictos armados, convirtiéndose esto en el foco del Consejo de Seguridad; se analizó la utilización de tácticas y armas en guerra y se estableció un mecanismo preventivo y la rendición de cuentas, pero con un enfoque que presentaba a las mujeres como víctimas y no como agentes de paz. La utilización de un lenguaje feminista, que empoderase y no victimizase a las mujeres, fue una propuesta del movimiento y las demandas de las mujeres, que además querían resaltar que el militarismo y la economía son las bases fundamentales del conflicto.

¿Dónde nos encontramos y qué avances se han dado?

El lenguaje es crucial, y hemos pasado de un lenguaje poco acertado, en la resolución 1325, a una especificidad mayor y que encaja más con el imperio de la ley. Ahora, tenemos la Resolución 2467 que es un avance, ya que hace el salto de la noción de seguridad a los derechos humanos, cambiando el lenguaje de víctima a superviviente. Además, incluye un lenguaje de las defensoras de la paz en la sociedad civil, que ha estado construyéndose sobre las resoluciones iniciales y lo que era necesario para tener una participación efectiva de las mujeres y los DDHH.

Las resoluciones y su abordaje apelan a un papel centralizado de las mujeres como portadoras de la paz y víctimas de la violencia; es necesario cambiar aún más esta narrativa. Otro problema reside en la noción binaria hombres/mujeres en la apelación a la importancia de la centralidad de las mujeres. Para combatirlo se plantea una revisión transversal de las desigualdades de género en las estructuras de participación, poniendo en el centro el concepto de género y no a las mujeres. Había un consenso social sobre la necesidad de construir un proceso de paz que se convierta en justicia transformadora.

En el mes de octubre de 2020, Rusia tuvo la presidencia del Consejo de Seguridad y – sorprendentemente – se planteó una buena resolución ya que se recogían los avances de resoluciones previas y hace un llamamiento a su implementación plena. Sin embargo, EEUU se opuso a la garantía de derechos reproductivos y sexuales y a cualquier lenguaje asociado a las mujeres y la protección de sus derechos reproductivos. De alguna manera, Rusia se enfrentó a EEUU y promovió una resolución pro-derechos de mujeres. Al final, en esta resolución se llevó a cabo un debate extraordinario donde se criticó el patriarcado, el militarismo, el capitalismo, y la securitización, pero no se materializó en una resolución porque – desafortunadamente – la agenda se ha convertido en un juego de poder entre China, Rusia y EEUU. Madeleine cree

que hubo muchos votos en contra de esta resolución porque Rusia la propuso. Sabemos como funciona el Consejo de Seguridad y son los que ponen en peligro la agenda de mujeres, paz y seguridad, ya que basan su abordaje en un juego de poder. La novedad ha sido que Rusia está incorporado este enfoque y se constata que China aún no lo ha hecho.

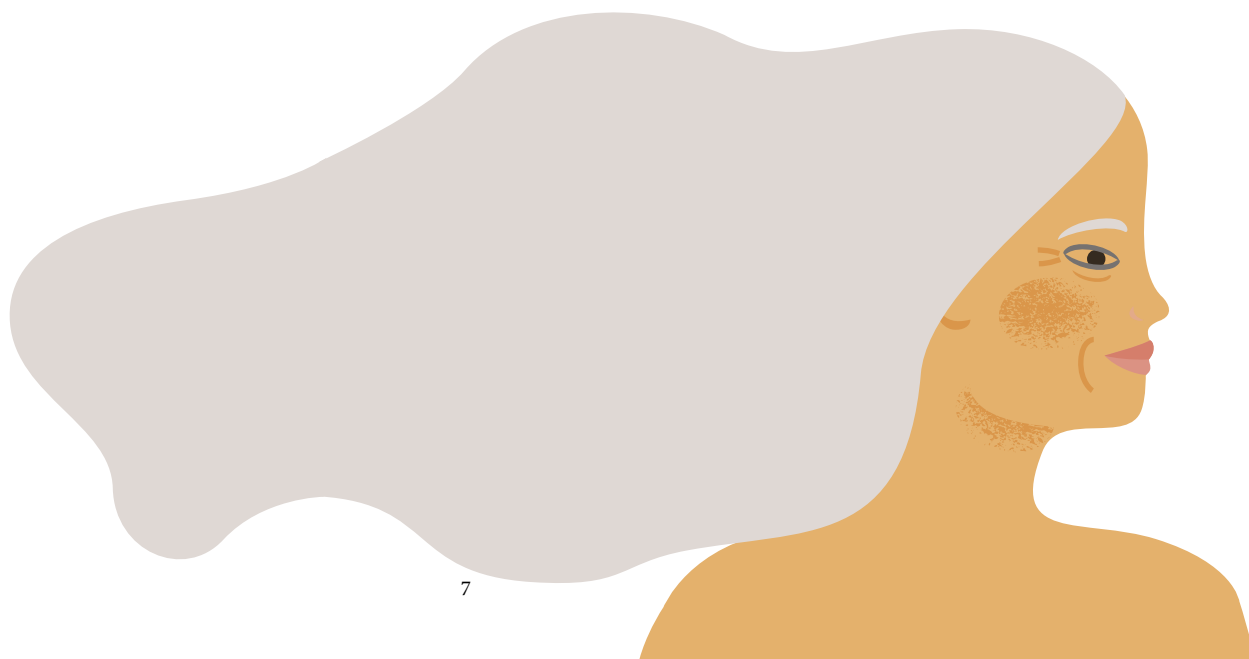
¿Cómo podemos acometer esta agenda desde una visión de justicia?

Ahora contamos con 10 resoluciones, un marco referencial normativo y muchas posibilidades de acción; WILPF, entre otras organizaciones, construye leyes y normativas apoyándose en los avances conseguidos en las resoluciones. En este marco WILPF está trabajando en un informe llamado “¿Dónde están las palabras?” que señala la importancia de que se materialicen los mandatos de las resoluciones en las medidas reales. Para mitigar y abordar esta problemática resulta fundamental que las organizaciones locales de mujeres informen, al Consejo de Seguridad, cómo deberían de implementarse las resoluciones en el territorio. Sin embargo, esta información no se prioriza por el Consejo de Seguridad. No se está haciendo este

trabajo de seguimiento de la implementación de las resoluciones y aún hay mucho recorrido por hacer para que las resoluciones lleguen de manera efectiva al terreno y tengan un impacto real en la vida de las mujeres.

Las organizaciones han decidido no trabajar en la formulación o demanda de más resoluciones, si no implementar en cada país las resoluciones ya construidas. Esto pasa por el trabajo conjunto de diversas organizaciones locales para garantizar una implementación real y efectiva de las resoluciones, así como establecer un trabajo sostenido de incidencia.

El gran desafío es cómo desarrollar procesos de paz orgánicos, más sólidos y duraderos que impliquen a las mujeres por descontado en todos los niveles. **“Existe esperanza incluso en medio de la oscuridad”.**



MANUELA MESA

Las aportaciones de Manuela se enfocaron en valorizar y visibilizar la importancia de las organizaciones de la sociedad civil y lo que ha supuesto para éstas la agenda mujeres, paz y seguridad, desde su propia experiencia e investigaciones.

En CEIPAZ, presentaron un proyecto que iniciaron en 2009 llamado **“1325 mujeres tejiendo la paz”**, en el que nombraron a mujeres que a lo largo de la historia hicieron contribuciones a los procesos de paz. De esta forma, visibilizaron los importantes aportes de tantas mujeres, que es esencial porque aún hay un escaso reconocimiento sobre la participación política de las mujeres en prevención y resolución de conflictos. Este proyecto generó la red para que en el 2011 se fundase WILPF España.

Destacar, que, en este sentido, la Resolución 1325 es distinta a otras resoluciones de la ONU porque se adopta como resultado del trabajo de organizaciones sociales de mujeres que quisieron incorporar una perspectiva de género en la agenda internacional y ha permitido a las organizaciones locales internacionalizar su trabajo e incorporar la agenda internacional al ámbito local. Durante estos 20 años las organizaciones de la sociedad civil han impulsado una agenda amplia que incluye la prevención, protección y participación en diversos niveles y ámbitos y con muchísimos actores.

“Las verdaderas protagonistas han sido las organizaciones de mujeres a lo largo de estos años, y es necesario destacarlo”, afirma Manuela. Han mantenido la agenda viva, pasando de hablar de mujeres a hablar de género, abordándola con un enfoque feminista y transformador y desafiando el propio concepto de seguridad tratando de poner en el centro las personas y sus necesidades. En estos años, se ha consolidado un movimiento internacional de mujeres que ha posibilitado un trabajo en red y un intercambio de análisis, experiencias y propuestas. Sin embargo, el contexto sociopolítico del año 2020 es muy distinto al del año 2000. La resolución se conformó en un momento de auge del multilateralismo, definición de

los objetivos del Milenio que ahora se han transformado en la Agenda 2030 y de gran protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil en la ONU, explorando formas de participación y llevando sus propuestas.

20 años más tarde estamos en momentos de involución, y ahora la institución enfrenta problemas. Su liderazgo es cuestionado por gobiernos como EEUU, que funcionan al margen de la ONU y cuentan con normativas discriminatorias, racistas, misóginas, etc. Existe una ofensiva programada contra la agenda de género, la mal llamada ideología de género y el feminismo, que pone en riesgo avances en defensa de los derechos de las mujeres. Agendas como la de Beijing acordadas hace 25 años están siendo cuestionadas, especialmente en derechos sexuales y reproductivos, hasta el punto de que Mitchell Bachelet ha alertado sobre esta situación y planteado que estos derechos no son negociables.

A pesar de estas amenazas, nos encontramos con un movimiento feminista cada vez más fuerte, diverso, amplio y que ha tenido la capacidad de hacer propuestas y permear la agenda de mujeres, paz y seguridad mediante la movilización y formulación de propuestas concretas. La incorporación del feminismo pacifista y su apuesta por una agenda transformadora que señala, desgrana y aborda los factores estructurales que sostienen y legitiman la violencia ha sido fundamental.

Manuela resalta tres grandes logros de la agenda 1325:

1. El trabajo de incidencia en el ámbito multilateral que han tenido las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, el grupo de ONG de trabajo sobre mujeres, paz y seguridad ha contribuido a que las voces del terreno sean escuchadas (utilizando la fórmula Arría) e impulsando hojas de ruta para implementar la resolución 1325.
2. Los planes de acción nacionales como herramienta de incidencia política de implementación transformadora, han abierto oportunidades para

que las organizaciones sociales dialoguen con gobiernos y hagan un seguimiento de la aplicación de la resolución. Ahora hay más de 80 planes de acción y la experiencia es muy desigual entre países; en algunos se han permitido análisis comparativos y usar esto como herramienta de incidencia y petición de mejora.

En Holanda, el plan de acción fue muy participativo e incluyó organizaciones de sociedad civil, de organizaciones de mujeres en zonas de conflicto como forma de elaborar un plan que incluyera sus propuestas.

En España, se adoptaron planes de acción (NAP) en 2007 y luego el segundo en 2017; hubo un proceso de consulta con la sociedad civil que, si bien el plan mejoró en algunos aspectos del primero al segundo, incorporando algunas demandas, también hubo otras fundamentales que no fueron incorporadas. (asignación de recursos y formulación de indicadores para hacer un seguimiento del impacto). Lo más preocupante en España en cuanto a la implementación del plan es que los compromisos del plan están pendientes de ejecución (como el grupo de seguimiento del plan con la participación de la sociedad civil y la creación de indicadores para la rendición de cuentas). Así mismo, en la elaboración de este II NAP hubo demasiado protagonismo del Ministerio de Defensa, frente a otros ministerios, que hizo que predominase una lógica de seguridad clásica que no cuestiona el militarismo y los conflictos armados y no una apuesta por una visión alternativa de seguridad más interdisciplinar y feminista, es decir,

la agenda de mujeres, paz y seguridad como instrumento para garantizar los derechos de las mujeres queda en un segundo plano. En España hay una brecha entre el discurso a favor de la igualdad de género en el plan internacional, donde el gobierno defiende la agenda, con lo que significa la implantación en las políticas nacionales. Aunque, con el nuevo gobierno de España hay oportunidades para avanzar en este sentido.

Por otro lado, es interesante nombrar el caso de Colombia, ya que no cuenta con un plan de acción, pero la resolución 1325 es utilizada por organizaciones de la sociedad civil para procesos de paz e incidencia a nivel local. La resolución ha permitido tejer redes y crear espacios importantes para recoger buenas prácticas, hacer recomendaciones y establecer diálogos. Aunque es importante que los planes de acción se conviertan en hoja de ruta por la igualdad, en este caso la apropiación de la agenda por parte de las organizaciones locales (localización de la agenda) ha supuesto un factor transformador.

3. La apropiación de la agenda por parte de las organizaciones locales, que se ha llamado la localización de la agenda. El apoyo a organizaciones de mujeres es una apuesta segura que permite tener un conocimiento amplio y a fondo sobre lo que ocurre en las zonas de conflicto y las necesidades reales de las personas. Además, contribuye a fortalecer el tejido social en el que participan activamente las mujeres.



En cuanto a los obstáculos principales de la agenda:

- La falta de voluntad política de los gobiernos, que explica la falta de institucionalización de la resolución 1325 y la necesidad de praxis. Con frecuencia no existe el vínculo entre los documentos y políticas que definen las líneas de actuación y las acciones que se llevan a cabo en el terreno. **No se ha logrado convertir las palabras y los discursos en hechos concretos que supongan una transformación de las estructuras que discriminan, violentan y excluyen a las mujeres.**
- Las limitaciones de los Consejos de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente en relación a intentos – en estos 20 años – de securitizar o cooptar los temas. Se ha procurado desviar los temas de la agenda mujeres, paz y seguridad al extremismo violento o el terrorismo; esta fue una iniciativa que promovió el gobierno de España en el 2015.
- La instrumentalización de las mujeres que han sufrido violencias y que se han utilizado para justificar acciones militares (como en el caso de Afganistán) y que se aleja de proteger los derechos de las mujeres.
- El escaso compromiso financiero que no ha correspondido con la ambición de la Agenda.

Algunos retos pendientes, basados en el estudio global “Prevenir los conflictos armados, transformar la justicia y asegurar la paz” (2015, ONU Mujeres):

- Alzar la importancia del liderazgo de mujeres en los ámbitos que tienen que ver con la construcción de la paz.
- Proteger los derechos de mujeres y niñas durante y después del conflicto.
- Asegurar la perspectiva de género y fortalecer la arquitectura de la ONU en cuestiones de género.
- Tener una financiación adecuada.
- Comprender mejor la integración de la perspectiva de género en la construcción de la paz, rompiendo con la idea de que la perspectiva de género es simplemente añadir mujeres sin cuestionar y transformar las estructuras de desigualdad y poder que llevan a la exclusión de las mujeres.
- Cuestionar la noción de seguridad internacional, contando con una noción más amplia. Las organizaciones feministas llevan años insistiendo en trasladar los costes de armas en servicios sociales.
- Avanzar en una articulación con otras agendas como la Agenda 2030 y la ayuda humanitaria.
- El reto es que sea una agenda transformadora y que promueva cambios, lo que será posible si las organizaciones de la sociedad civil continúan detrás de la agenda.

MARÍA VILLELLAS

María puso el foco en el tejido asociativo feminista e interseccional en el análisis de los avances, los retrocesos y los desafíos de la Agenda. Para ella, ser parte de la agenda mujeres paz y seguridad se traduce en la participación en una red de afectos y de cuidados, conformada por el compromiso feminista con la paz compartido. Comenzó con las demandas de las mujeres en el año 2000, que – dice – estaban ligadas a la habitación propia que reclamaba la feminista y pacifista Virginia Woolf; la resolución 1325 nació para reivindicar la participación de las mujeres en la agenda. 20 años después, nos encontramos en un contexto internacional con liderazgos hiper patriarcales y xenofobia, pandemia y militarización creciente, y necesitamos más un equipo de feminismos reunidos, sumando conocimientos e intenciones para la agenda feminista. De esta forma, apunta que hemos pasado de la habitación propia a los feminismos reunidos, y esto se debe a que los retos de la agenda son tan grandes que requiere de alianzas entre los feminismos ecologistas, antirracistas, lgtbi, etc.

Desde el año 2000, se han creado figuras institucionales muy importantes, equipos de expertos de asesoría de género, paz y seguridad en la UE, acciones, redes de mujeres mediadoras y – como señalaba Manuela – la sociedad civil ha sido un actor crucial haciendo que mujeres de todo el mundo articulen esfuerzos locales y globales. También ha crecido la participación de las mujeres en los procesos de paz, aunque de manera irregular, gracias a los ingentes esfuerzos de organizaciones locales junto con otros actores como la ONU o algunos gobiernos. La sociedad civil ha estado activa en campañas internacionales muy importantes como las que acompañaron al proceso de aprobación del tratado del comercio de armas y la campaña para la prohibición de las armas nucleares, donde jugó un papel fundamental organizaciones feministas como WILPF.

Sin embargo, María argumenta que **el potencial de la agenda está muy lejos de haberse logrado**. El contexto internacional nos sitúa ante una importante tensión entre los avances en igualdad de

género y la fortaleza del movimiento feminista, y la consolidación de liderazgos ultra-conservadores y patriarcales cuya agenda política incluye acabar con el feminismo y la agenda mujeres, paz y seguridad.

Son muchos los obstáculos que limitan el potencial de la agenda:

El propio Consejo de Seguridad de la ONU, en el debate del pasado octubre, muestra la poca intención que tiene de promover los derechos de las mujeres (como señaló Madeleine). En los últimos años, con la emergencia de movimientos políticos ultra conservadores, emergen en la arena internacional discursos y prácticas políticas que promueven la xenofobia, el racismo etc. y que ponen en cuestión el multilateralismo, y el frágil consenso que se había logrado en torno a la agenda género, paz y seguridad fue quebrado con la aprobación de la Resolución 2467 en 2019 donde el texto fue mermado en cuanto a la agenda de derechos sexuales y reproductivos.

La frágil voluntad política ha sido un lastre durante estos años. En este sentido, casi un 70% de los planes de acción no han contado con recursos económicos, imposibilitando la verdadera y efectiva implementación de la agenda.

Los Estados han intentado ocupar una posición central, desplazando a organizaciones sociales de la sociedad civil que habían tenido un rol principal fundamental, y generando una burocratización excesiva de la agenda, con la aprobación incesante de nuevas resoluciones sin que ninguna se haya llevado a la práctica.

María problematiza también con la aprobación de nuevas resoluciones, ya que la sociedad civil defendía que antes se debía mostrar un compromiso firme con las resoluciones que ya estaban vigentes. Al no hacer esto, se han ido enterrando resoluciones anteriores y olvidando pactos internacionales como el de Beijing.

La agenda es amplia y por eso es importante centrarnos en los retos; esta amplitud también otorga un carácter transformador ya que permite que desde el feminismo pacifista se aborden de manera integral las causas y consecuencias de la violencia en toda su complejidad y amplitud y así evitar la focalización en aspectos que interesa a los Estados y organizaciones en un momento concreto. Sobre los retos del futuro, señala los siguientes:

Ampliar el ámbito de acción al tiempo que profundizamos en los derechos humanos y fortalecemos la mirada preventiva (algo que siempre dicen las organizaciones de mujeres).

Una mayor exigencia a los actores que participan en los procesos de paz, esto es, fortalecer la participación significativa de mujeres, de equipos de mediadores y expertas de género – no solo estar presente en la mesa de negociación si no cambiar las mesas de negociación para que no respondan a lógicas militaristas, patriarcales y de pactos entre élites.

Recaltar el papel de las defensoras de los derechos humanos, que son víctimas de amenazas y ataques contra su vida y el ejercicio de sus derechos. Es necesario redoblar sus esfuerzos y garantizar su protección para que puedan llevar a cabo su participación política.

El movimiento feminista debe tejer redes con otras agendas sociales, adoptando miradas interseccionales dentro de la agenda – con alianzas entre el movimiento feminista y el movimiento por los derechos LGTBI, para fortalecer agendas compartidas. Es ineludible también fortalecer alianzas con la Agenda sobre Juventud, Paz y Seguridad con la Agenda de la Justicia Climática Global, muy protagonizada por jóvenes. Es fundamental que los esfuerzos para abordar una emergencia climática se hagan desde una perspectiva de género e interseccional, que aborde las desigualdades que se acentúan como consecuencia de las devastadoras condiciones climáticas. De la misma manera, la agenda mujeres, paz y seguridad tiene que incorporar los principios de justicia climática y sostenibilidad medioambiental. Los

movimientos de justicia ambiental, movimientos ecologistas y movimientos de justicia por la paz son cercanos, y en muchos momentos han sido las mismas mujeres las que han protagonizado esas luchas (como en el movimiento contra las armas nucleares).

La pandemia ha puesto de manifiesto la crisis global de cuidados, y aquí el movimiento de mujeres por la paz tiene mucho que aportar sobre la seguridad desde una mirada más integral que ponga en el centro a las personas y no a los ejércitos. María argumenta que la agenda internacional sigue siendo una herramienta útil y eficaz sobre conflictos armados complejos, la emergencia climática y los desafíos locales (especialmente en relación a las defensoras de derechos humanos). La agenda debe servir de impulso para las políticas de paz y seguridad global, y esto sólo se logrará con la voluntad política de los estados y la acción concertada de otros actores relevantes.

En el contexto actual, para que la agenda sea genuinamente transformadora, es crucial que las organizaciones de mujeres y las organizaciones de sociedad civil sean la piedra angular, siendo críticas con debilidades y oportunidades y brechas por las que seguir tratando de aportar nuestra mirada feminista y pacifista para lograr la plena implementación de la agenda.

CUESTIONES GENERADAS A PARTIR DEL DIÁLOGO:

¿Cómo afecta la pandemia de la COVID- 19 a la agenda mujeres paz y seguridad?

La pandemia ha generado una reducción del espacio de participación de las mujeres debido a:

- La pandemia sanitaria, dentro de la pandemia de la violencia contra las mujeres.
- El impacto económico de las mujeres ha sido desproporcionadamente alto entre las mujeres
- La feminización de los cuidados

En esta situación WILPF ha publicado los [principios para una estrategia ante la COVID](#), presentados en el Consejo de Seguridad incorporando la necesidad de un alto al fuego para la protección de las mujeres.

La pandemia abre una oportunidad única para plantear la reducción de los gastos militares, ya que ahora la prioridad de seguir comprando y fabricando armamento ante la compra de mascarillas o material sanitario se cae por su propio peso. Por eso, en esta pandemia necesitamos desafiar las políticas militaristas.

¿El marco normativo abundante está sirviendo para las mujeres en conflicto o post-conflicto?

Ha servido mucho para, por ejemplo, que las mujeres colombianas tuviesen un papel muy importante en el proceso de paz de Colombia. Aunque este es el mejor ejemplo, ya que se logró un proceso de paz con perspectiva de género y con una participación inclusiva de mujeres. Además, a nivel local a muchas mujeres trabajando en contextos de violencia, la resolución les ha servido para fortalecer su incidencia y trabajo de construcción de paz. **Las agendas son locales para las organizaciones de mujeres, pero saber que hay una herramienta a nivel internacional coloca a la sociedad civil ante los gobiernos con mayor poder y empoderamiento.** En Nepal, Afganistán, Pakistán, y más lugares, han utilizado la resolución 1325 en contextos de conflictos armados para poner sobre la mesa sus reivindicaciones.

En Yemen, por ejemplo, las mujeres han dicho “no voy a esperar pacientemente y ser obediente, me voy a presentar y estar presente.” El proceso de paz en Yemen requiere de redes de mediadoras que trabajen con las organizaciones de la sociedad civil para trabajar en cómo afirmar sus derechos. Lo más importante es que las mujeres mismas tienen que apropiarse de ello y no esperar a que se conceda el espacio para la participación. Se ha generado una red global, diversa y plural en torno a la resolución 1325, que ha permitido que se produzcan espacios de intercambios de conocimientos, saberes, propuestas, planes de acción, etc. entre organizaciones locales e internacionales.

CONCLUSIONES

- La dimensión lingüística de la agenda es fundamental; se ha dado una evolución favorable pasando de considerar a las mujeres solo víctimas a reconocerlas con capacidad de agencia para prevenir y transformar conflictos. Sin embargo, aún debemos continuar trabajando para que el trabajo no se reduzca a un binarismo hombres/mujeres y se haga una revisión transversal en base al género de todos los espacios sociales de diálogo y negociación.
- La resolución 1325 ha servido para fortalecer el trabajo de construcción de paz y fortalecer las agendas feministas locales; se han generado redes entre mujeres y organizaciones locales que han dado lugar a la promoción de innumerables acciones para lograr una justicia transformadora y paz duradera.
- La proliferación de liderazgos patriarcales, militaristas y neoliberales y los juegos de poder intrínsecos en el Consejo de Seguridad suponen una amenaza para la agenda. Debemos afrontar estos retos poniendo en el centro las acciones y las demandas de las organizaciones locales de mujeres en alianza con otros movimientos sociales, que han constituido y constituyen el motor de la agenda.





LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CENTRO DE LA AGENDA. DE VÍCTIMAS A AGENTES DE CAMBIO.

Viernes 13 de noviembre de 2020



La sesión pasada pudimos analizar los avances y los retos de la resolución 1325, así como cuáles estaban siendo los debates y las disputas en el Consejo de Seguridad. En este segundo webinar vamos a abordar los procesos de paz desde los espacios locales de participación, las diversas realidades, contextos y experiencias de mujeres que día a día trabajan para construir una paz en sus comunidades. A pesar de que las iniciativas desarrolladas por mujeres para construir paz se insertan en una larga tradición histórica, ello no ha tenido su correlato en el nivel de toma de decisiones donde se decide la paz o la guerra. El protagonismo de las mujeres en las organizaciones civiles y de base en la construcción de paz no se traslada a las mesas de negociación y en ocasiones su liderazgo genera respuestas violentas que nos siguen advirtiendo de las resistencias existentes para que las mujeres participen en los espacios de poder planteando sus demandas y las de su comunidad. La participación de las mujeres implica un enfoque alternativo que cuestiona las estructuras de poder establecidas e impulsa la transformación y el cambio de las mismas. Contamos con las siguientes ponencias:

Clemencia Carabalí es una lideresa afro colombiana que lleva más de 30 años trabajando por la defensa de los derechos de las mujeres y la población afro colombiana. Es socia fundadora de la [Asociación Municipal de Mujeres ASOM](#) que aglutina a diez colectivos de mujeres de veredas del municipio de Buenos Aires, ubicado en el Norte del departamento del Cauca. En el año 2019, recibió el Premio a la Defensa de los derechos humanos en Colombia.

Pamela Urrutia Arestizábal es investigadora de la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, especializada en el análisis de conflictos y paz en el norte de África y Oriente Medio (región MENA). Es chilena, periodista e integrante de la sección española de WILPF.

Soraida Hussein es activista por los derechos de las mujeres en Palestina, y su trayectoria está muy vinculada a las organizaciones de mujeres. Fundó el Comité para los Asuntos de las Mujeres en 1992 y desde entonces se ha dedicado a garantizar y visibilizar la presencia de la mujer palestina en los ámbitos políticos, sociales y públicos. En la actualidad es la responsable de incidencia política en Palestina de Alianza por la Solidaridad.

Moderadora: **María Salvador**. Responsable de Derechos de las Mujeres en [Alianza por la Solidaridad](#).

CLEMENCIA CARABALÍ

Clemencia compartió sus experiencias y visiones sobre el contexto colombiano, en el que hace cuatro años se firmó un tratado de paz y a nivel internacional las organizaciones de la sociedad civil han tomado el caso colombiano como ejemplar por la gran participación de mujeres y diferentes grupos étnicos.

¿Qué ha significado para las mujeres afro colombianas? ¿Se están cumpliendo con los acuerdos establecidos y la participación prometida de los grupos étnicos?

La firma del acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC ha significado que como país se pueda empezar a pasar la página de la violencia que ha azotado por más de 40 años, y ha arrojado una luz de esperanza para las mujeres afro colombianas que viven en el territorio. También ha implicado muchos retos, como poder utilizar la resolución 1325 como mecanismo para aumentar la participación de mujeres desde su experiencia como víctimas y constructoras de paz para construir una paz sostenible y duradera. A nivel organizativo, para la defensa de los derechos étnicos territoriales y los derechos humanos ha sido clave la articulación con movimientos nacionales y regionales de mujeres (como los Consejos Comunitarios, que son las autoridades étnico territoriales en el marco de la ley 70, conquistada por la población afro) y asociaciones (como el Proceso Nacional de Comunidades Negras, cuyo énfasis está en la incidencia política para proteger y defender la vida). Resulta desafortunado que el gobierno colombiano actual no tenga como prioridad la implementación del acuerdo de paz; los discursos y los hechos no concuerdan.

Las comunidades, organizaciones y mujeres colombianas en el territorio sufren el incumplimiento del acuerdo, sobre todo con respecto al tema de tierras y la sustitución de cultivos. Los mayores avances tienen que ver con el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, que es el trabajo que está haciendo la JEP, Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Sin embargo, no existe un abordaje integral del gobierno en los territorios. Las organizaciones locales siguen denunciando esta inacción y que los actores armados – a causa de la no implementación efectiva del acuerdo de paz – se han reorganizado y han tomado armas causando la mayor proliferación de conflictos. Por eso, Clemencia hace un llamamiento a la construcción de la paz colectiva como única alternativa para salvar vidas y garantizar que las personas en los territorios puedan hacer, ser y estar. Insiste en aunar los intereses sobre la riqueza y biodiversidad de los territorios y la ubicación estratégica para desarrollar acciones, para construir la paz. **“Seguimos llevando al país hacia un abismo; Requerimos mayor inclusión, que cese la discriminación y que los pueblos étnicos puedan ejercer sus derechos”,** dice.

Cómo mujer líder y afrocolombiana ¿cómo interpretas las respuestas violentas de agentes estatales y no estatales en resistencia a vuestra participación?

Cada día se registran cifras escalofrantes de violaciones de derechos humanos y amenazas contra la vida de líderes y lideresas. Esto se debe a la falta de implementación del acuerdo de paz y pone sobre relieve la falta de “seguridad” que provee la fuerza pública en referencia a la sostenibilidad de la vida de activistas y defensores de derechos humanos. Clemencia pone en valor la participación de mujeres, y mujeres negras, en todas las comisiones estatales que conforman el Estado colombiano; las mujeres aún tienen que “ganarse” esos espacios de participación, mediante la insistencia y la lucha por el acceso a los espacios. En Colombia, aproximadamente el 3% de las personas en espacios de toma de decisiones son mujeres, y apenas hay mujeres negras (cuando representan el 10% de la población colombiana). Para combatir estos obstáculos se deben generar procesos de empoderamiento e incidencia política, en alianza con organizaciones locales e instituciones públicas. La Escuela de Mujeres Constructoras de Paz, impulsada por la organización en la que participa Clemencia, tiene

como propósito que las mujeres colombianas estén mejor cualificadas para seguir reclamando de manera pacífica su participación en los espacios de toma de decisiones. Es impostergable resignificar la participación de las mujeres, no como víctimas, si no como agentes sociales; especialmente las mujeres negras tenemos además las particularidades de la cultura, la ancestralidad, la historia de la trata transatlántica que vivieron que dan lugar a situaciones y vivencias particulares que requieren acciones específicas (es decir, con un enfoque étnico). Además, la participación con enfoque étnico es importante para las mujeres afro colombianas y para la sociedad, porque es un aporte más a la construcción de nación y democracia, y así disminuir las brechas que genera la discriminación. Esto apunta al trabajo de la agenda desde un enfoque interseccional, atendiendo a las estructuras de desigualdad cruzadas.



PAMELA URRUTIA

Pamela pudo compartir un análisis comparativo sobre la relevancia de los casos de Siria y Yemen con respecto a la experiencia de las mujeres en el acceso a los espacios formales de negociación. Siria y Yemen tienen puntos en común y son relevantes porque: son dos escenarios donde las protestas, en el marco de revueltas populares contra regímenes autoritarios de la región, han derivado en conflictos armados de gran intensidad, en los que participan numerosos actores armados, y en los que la violencia ha causado decenas de miles de víctimas mortales, además de graves consecuencias para la población civil –desplazamientos forzados de población, crisis humanitarias, incremento de la pobreza e impactos específicos y desproporcionados en mujeres y niñas. En ambos casos se han puesto en marcha procesos de negociación impulsados principalmente por la ONU.

¿Cómo están siendo las experiencias de las mujeres a la hora de acceder a los espacios formales de participación?

Uno de los puntos clave de la agenda mujeres, paz y seguridad y de su resolución fundacional 1325 es el reconocimiento de la necesidad de participación de mujeres en los procesos de paz. Pero esto está todavía lejos de lograrse. Según los datos más recientes, a nivel global entre 1992 y 2019, las mujeres representaron en promedio solo un 13% de las negociadoras, un 6% de las mediadoras y un 6% de las signatarias. Las experiencias de Yemen y Siria siguen esta línea. Se ha mantenido la exclusión y marginación de las mujeres en los espacios de participación. Pamela apunta que **los espacios donde han participado las mujeres son eminentemente consultivos y no tienen garantía de incidencia en la toma de decisiones**. Por lo tanto, la agenda no ha supuesto un cambio sustantivo de enfoque, más bien se han añadido estructuras de género que mujeres sirias y yemeníes han denunciado como insuficientes y simbólicas, con mera apariencia de inclusividad.

¿Qué obstáculos se están enfrentando y qué espacios de marginación persisten?

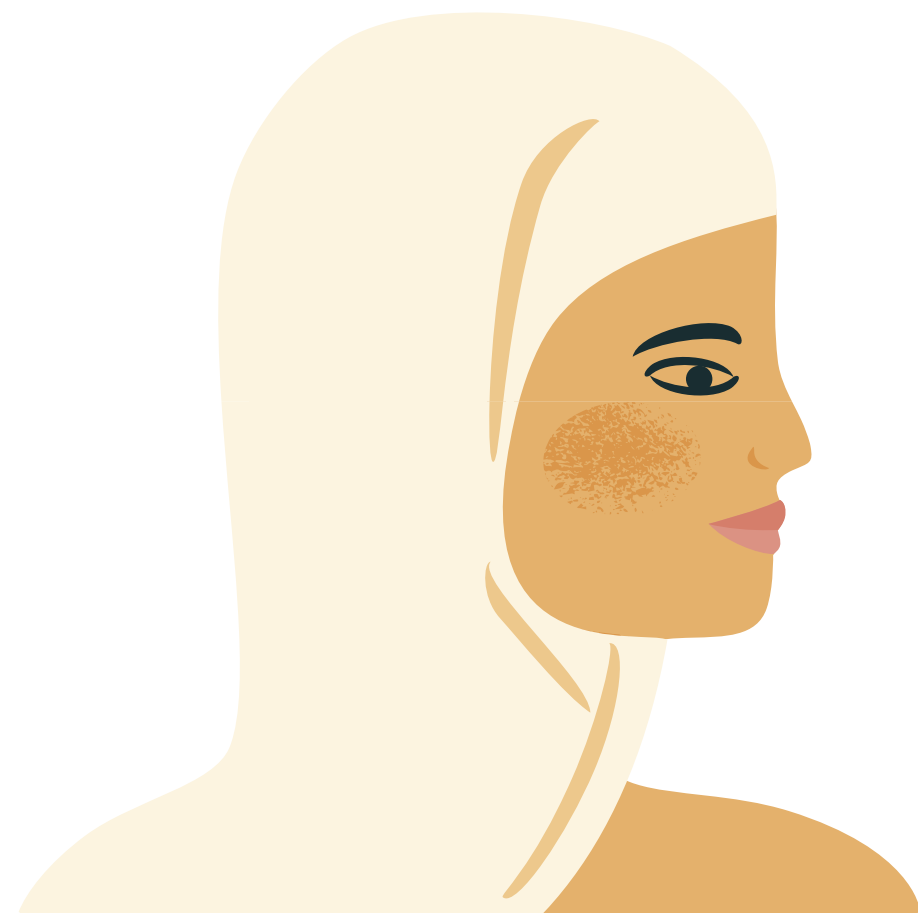
El patriarcado y el militarismo continúan poniendo obstáculos en la participación de las mujeres. Yemen sistemáticamente está en la última posición de la igualdad de género en los rankings internacionales. En el 2011, las revueltas populares acabaron con la salida pactada del presidente del país y en un proceso de transición que tuvo entre sus ejes una conferencia de diálogo nacional donde hubo una presencia de mujeres sin precedentes. Gracias a la presión de las mujeres y el apoyo de equipos de la ONU en el diseño del proceso, consiguieron una cuota del 30% de presencia en todos los niveles de la negociación. También se posibilitó que las mujeres vetaran decisiones, y se establecieron otros mecanismos que reforzaron la presencia sustantiva de mujeres. Pese a ello hubo grupos que prefirieron dejar escaños vacíos que completarlos con mujeres, sin llegar a la cuota establecida en la agenda. Además, hubo intimidación y hostigamiento a mujeres. Por otro lado, en Siria no fue hasta el 2016 que las mujeres consiguieron el establecimiento de un Consejo Asesor de Mujeres, aunque éste es un foro paralelo y sus integrantes no participan directamente de las negociaciones. En las rondas de negociación formal, la participación de mujeres no ha superado el 15%. Solo más recientemente, en una estructura para discutir una nueva Constitución para Siria, se consiguió una cuota que ronda el 30%. En el caso de la delegación del gobierno y la oposición la participación de mujeres es más reducida que en el de las organizaciones de la sociedad civil.

¿Qué propuestas están desarrollando las organizaciones locales de mujeres?

Las mujeres desempeñan un papel esencial y han impulsado acciones para la construcción de la paz (acciones para evitar el reclutamiento de menores, campañas de presión para conseguir liberaciones de prisioneros, acciones para la provisión de ayuda humanitaria, el diseño de rutas feministas para garantizar un retorno seguro de personas desplazadas, criterios para contemplar

las necesidades de mujeres y hombres en los procesos de reconstrucción, insistiendo en la urgencia del cese al fuego en el contexto de pandemias, etc.). Diversas investigaciones han concluido que la participación de las mujeres y la sociedad civil favorecen la sostenibilidad y duración de la paz, ayuda a la implementación y evita el estancamiento de la negociación. **La inclusión no sólo implica añadir mujeres a la negociación, sino que requiere de una trascendencia del esencialismo de las mujeres, asumiendo una perspectiva interseccional, exponiendo las discriminaciones de mujeres e identidades de género no heteronormativas.** En este sentido, la inclusión debe pasar por hallar nuevos métodos y crear nuevas mesas de diálogo que cuestionen la idea de seguridad, las estructuras de participación y apuesten por una justicia transformadora que logre la construcción de una paz realmente feminista. La exclusión de las mujeres en los espacios de participación formales persiste a pesar de que las mujeres sirias y yemení han reivindicado de manera activa y explícita su derecho a participar también por una

cuestión de justicia. Han reivindicado su derecho como sujetos políticos y han denunciado que se priorice a los actores armados en los espacios de negociación, han rechazado acreditar competencias para participar (que no se exigen a los hombres) y no se han resignado a ser silenciadas. “Hemos decidido no esperar a que nos inviten” dice una mujer yemení, indicando que han organizado una red de más de 250 mujeres, y cuando hay consultas mandan a una delegación para expresar sus intereses y visiones. Actualmente, están reclamando a la ONU que exija a las partes negociadoras en Yemen que cumplan con una cuota del 50% de participación de mujeres, y que si no se cumple que estos escaños queden vacíos para visibilizar la ausencia de mujeres. Por todos estos esfuerzos, esperemos que en 20 años haya una participación sustantiva de las mujeres y deje de ser objeto de disputa.



SORAIDA HUSSEIN

Sobre el contexto palestino, Soraida expuso algunas claves fundamentales para entender cómo se comprende la paz en el contexto de ocupación israelí:

Soraida expone que la definición de la paz es contextual, aunque en muchas ocasiones se hace referencia al concepto como si fuese universal. **“Para una mujer refugiada la paz es volver a su casa, o para la madre que tiene a su hijo en una cárcel israelí la paz es que vuelva su hijo a casa. Vivir en un Estado en el que hay pobreza o crisis no es paz”**. Hace unos años Soraida participó en un estudio en el que se intentaba desgranar qué es la paz, en el que emergió la dimensión situacional y sociopolítica de dicha categoría. Para el pueblo palestino y las mujeres palestinas, en un contexto de más de 70 años de ocupación, la paz es el centro de la lucha por conseguir justicia **“sin justicia no hay paz”**; por eso reivindican el concepto de paz justa.

Más del 49% del pueblo palestino es refugiado, por lo tanto, una paz justa en este contexto es también acceder al derecho del retorno a su tierra y a reclamar la identidad propia y también el fin del genocidio. Las personas palestinas son indígenas del territorio, y están negándose a la conquista y la ocupación, y esto condiciona su concepción de paz. Además, en este contexto, la comunidad internacional tiene responsabilidades en la construcción de la paz, porque ya está implicada en decisiones palestinas internas.

Ellas tratan de explicar que **no es un mero conflicto Israelí-palestino, sino que es un conflicto a raíz de una ocupación militar violenta y colonizadora que está usurpando la tierra**. Desde 1932, las mujeres como feministas y como nacionalistas pelean por una palestina libre e independiente. Incluso cuando estaba el mandamiento británico en el territorio, las mujeres palestinas han alzado sus voces y reivindicado sus necesidades, sus ideas y su inclusión. Sin embargo, el genocidio lento que la ocupación militar impone sobre la población palestina, está silenciando a las mujeres. En medio de un ataque violento que

amenaza todas las vidas de las personas, resulta especialmente complicado reivindicar los derechos de mujeres. Por eso, las organizaciones de mujeres están aprendiendo a formular la defensa de sus derechos en plena lucha por la liberación de un pueblo; **“los derechos de las mujeres es un punto esencial para una independencia política, porque queremos una tierra libre con gente libre.”**

En relación a la resolución 1325 y la paz, las personas palestinas denuncian que el Consejo de Seguridad de la ONU ha tomado 87 decisiones para acabar con la matanza diaria de las palestinas, sin embargo, ninguna de esas decisiones se ha aplicado. Cuando llega la 1325 y las palestinas lo leyeron pensaron que era un mecanismo útil para establecer un lenguaje común entre pueblos y espacios de diálogo; ahora vemos que la realidad en los territorios es que no se cumple la agenda mujeres, paz y seguridad. La 1325 no habla sobre las mujeres bajo ocupación y apela a un colectivo de mujeres homogéneo sin distinguir la especificidad de mujeres afro colombianas, mujeres palestinas, etc. Soraida apunta que, realmente, muchas palestinas percibieron la resolución 1325 como un pequeño avance, aunque indica que resultó realmente interesante la mención a la rendición de cuentas de los perpetradores de la violencia. Para las palestinas, la paz va de la mano de la justicia real y efectiva, que lleva a Soraida a preguntarse **¿cómo hacemos que el criminal pague el precio y se siente en la mesa?** Esto le lleva a concluir que **con el levantamiento de la verdad empezará una paz verdadera, duradera y con justicia**.

CUESTIONES GENERADAS A PARTIR DEL DIÁLOGO:

Clemencia: ¿Cuáles han sido las experiencias de Colombia respecto a la resolución 1325? En Colombia, que no tiene un plan de acción, ¿la resolución ha servido para actuar o la acción se ha articulado más desde las propuestas locales?

La activista afro colombiana argumenta que tanto la resolución junto con las propuestas locales han fomentado la acción. Las organizaciones locales han gozado de un empoderamiento importante sobre lo que significa e implica la resolución, y también se ha trabajado para incidir en la implementación de la resolución. En el ámbito nacional, hay propuestas para garantizar mejores condiciones de participación de mujeres, generar espacios de diálogo y avanzar en acciones de reconciliación y no repetición, que han sido clave. Las mujeres han jugado un papel fundamental, desde el activismo de mujeres, por la incidencia y los procesos de paz, así como el respeto por la otra y por la biodiversidad de Colombia. El Cauca, de donde es Clemencia, es una comunidad habitada por comunidades indígenas y afro-descendientes, por lo que la tri-etnicidad debe ser valorada y tomada en cuenta para la construcción de la paz en el país. La resolución abre la oportunidad para que, en los contextos de guerra, la paz y la participación de la mujer sea posible.

¿El instrumento de la resolución 1325 tiene un aterrizaje a nivel local, desde las organizaciones?

Pamela menciona que es normal que desde las organizaciones locales se dé cierto escepticismo hacia el Consejo de Seguridad de la ONU, debido a su inacción, contradicciones y que algunos de sus miembros permanentes contribuyen a perpetuar la violencia en la región MENA. Pero al mismo tiempo recuerda que en su origen la agenda mujeres, paz y seguridad es una agenda transformadora, que busca la prevención de los conflictos y que fue impulsada desde la sociedad civil y el movimiento feminista. En este sentido, hay una sensación – como decía Soraida – de que la agenda ha aportado un lenguaje común que ha permitido visibilizar las acciones locales y ha favorecido las

alianzas de organizaciones locales que trabajan el tema. Además, han favorecido los intercambios entre países como el proyecto de WILPF que une a mujeres sirias y bosnias para trabajar en torno a la erradicación de la violencia sexual mediante la preparación de un momento de justicia transicional, que permita evitar los mismos errores que ocurrieron en Bosnia.

Es relevante recalcar que muchas organizaciones locales vienen trabajando el tema de paz y justicia antes que la resolución 1325 y que muchas organizaciones no ven la agenda como vanguardista ni tan transformadora. Esto está condicionado en parte por cómo operan los donantes, que tienden a poner el acento solo en algunos temas de la agenda, sin un enfoque holístico, haciendo que muchas organizaciones de mujeres sientan que tienen despolitizar su trabajo y adaptarse a las prioridades de estos donantes. Pamela considera importante una localización de la agenda mujeres, paz y seguridad, pero priorizando siempre las necesidades y líneas de actuación de las organizaciones locales.

Soraida recalca que, aunque las mujeres participan en movimientos sociales y espacios sociopolíticos, no llegan a tomar las decisiones. Además, en la participación de mujeres hay cierta penalización social cuando lo hacen para reivindicar los derechos de las mujeres; sin embargo, cuando las mujeres participan aludiendo a derechos generales y la libertad del conjunto de la sociedad, se da más permisibilidad social. Por eso, es preciso enfrentar ese gran reto y generar un diálogo abierto entre mujeres sobre cómo articular luchas y no segregar espacios y agendas.

Pamela menciona que otro aspecto complejo en la región MENA es la desconfianza de la agenda entre algunos actores porque se considera que la demanda de participación sustantiva de las mujeres es una imposición occidental. Además, está el reto de la inclusividad e interseccionalidad, ya que normalmente hay una sobrerrepresentación de mujeres del espacio urbano, y cuesta incorporar a mujeres del ámbito rural, mujeres refu-

giadas, etc. Algunos obstáculos que dificultan la implementación de la agenda son: el estereotipo de mujeres víctimas, la masculinización del ámbito del diálogo, y la falta de formación feminista que comprometa a los mediadores con la agenda mujeres, paz y seguridad. En el acuerdo que se firmó sobre Yemen en Estocolmo en 2018 solo hubo una mujer en las dos delegaciones participantes y no hubo referencias a temas de género, por ejemplo. Sigue habiendo muchas brechas por rellenar para implementar de manera efectiva la agenda y llevar a cabo los compromisos materiales de participación.

Clemencia: ¿Hay racismo dentro del mismo Estado colombiano con mujeres Afro descendientes o mujeres Indígenas?

El racismo está muy presente en las instituciones, que se refleja con las agresiones perpetradas por integrantes de la fuerza pública; la población afro descendiente sufre diversas violaciones de los derechos humanos por el legado de colonización del país y hay una gravísima discriminación racial en el empleo y la educación. Esta discriminación ha llevado a que en la mayoría de las comunidades afros e indígenas haya menos inversión estatal y

las instituciones actúen de manera desarticulada, lo que no permite superar las brechas de desigualdad.

Para cerrar el webinar, un grupo de mujeres de La Cauca, compañeras de Clemencia, cantaron una canción emocionante llamada **“Haciendo resistencia”** que crearon mujeres afro descendientes para divulgar sus feminismos y promover el esclarecimiento de la verdad. Lo hicieron para denunciar el racismo, alzar la resistencia como método de supervivencia y denunciar el sufrimiento que vivieron las mujeres negras en el conflicto. “¡Qué viva la paz y que viva el amor!”

CONCLUSIONES

- La resolución 1325 ha logrado generar un lenguaje inclusivo y común entre las organizaciones locales y ha servido para generar alianzas entre diversas organizaciones de mujeres, nacional e internacionalmente. Además, la resolución ha sido una herramienta de empoderamiento para las mujeres activistas por la paz.
- Sin embargo, los gobiernos regionales y estatales no han colaborado en la implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad. Ni en Colombia ni en la región MENA hay una participación sustantiva de las mujeres en los espacios de diálogo formales y todavía se establecen mecanismos de participación paralelos para las mujeres que las aleja de los espacios de toma de decisión.
- Por otro lado, las grandes promotoras de la agenda mujeres, paz y seguridad son las organizaciones locales, que han implementado acciones en sus territorios y de manera cotidiana trabajan para la defensa de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.
- Es primordial atender a la interseccionalidad de las realidades que se viven en los territorios; para ello, debemos incorporar un enfoque inclusivo de la participación en la construcción de paz. Cabe también dar cuenta de la multidimensionalidad de la noción de paz, aludiendo a la pluralidad de opresiones y vulneraciones de los derechos humanos.





LA NOCIÓN DE SEGURIDAD. TENSIONES Y OPORTUNIDADES

Viernes 20 de noviembre de 2020 

La aplicación de la Resolución 1325 y de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad se ha realizado en gran parte a través de enfoques tradicionales de seguridad. Bajo este modelo de acción, actores armados como la policía, el ejército o las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU se despliegan como agentes que luchan por el fortalecimiento de la democracia y la promoción de los derechos humanos. De hecho, la Resolución se ha centrado sobre todo en situaciones de conflicto armado. Sin embargo, actualmente las amenazas y los retos globales de la (in)seguridad son numerosos y muy diversos, y no siempre se despliegan en contextos de guerra. A pesar de que la agenda supuso una gran oportunidad y se han logrado grandes avances, la necesidad de una nueva aproximación a la seguridad ha quedado relegada a un segundo plano.

En el tercer y último webinar debatimos sobre el concepto de seguridad hegemónico, basado en la presencia de cuerpos militares o actores armados, y la alternativa feminista basada en la protección de derechos, la satisfacción de necesidades cotidianas y la puesta en valor de los cuidados. Para ello, contamos con las siguientes ponencias:

Carmen Magallón es presidenta de la Fundación SIP y presidenta de honor de WILPF y co-fundadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza. Su trabajo se ha centrado en las aportaciones de las mujeres a la ciencia, la contribución y el protagonismo de las mujeres en la cuestión de la paz, el análisis epistemológico del quehacer científico y las relaciones entre género, ciencia y cultura de paz. Además, ha sido ganadora del premio otorgado por la Federación Aragonesa de Solidaridad, por su trayectoria ligada al pacifismo, al feminismo y a la promoción del conocimiento desde la perspectiva de género.

Nora Miralles es periodista especializada en análisis internacional e investigadora en género, militarismo, seguridad y derechos humanos en el [Centre Delàs](#), en el [Observatorio de Derechos Humanos y Empresas en el Mediterráneo](#) y en [Shock Monitor](#). Es socia de la cooperativa investigación e intervención feminista Sudergintza y miembro de WILPF España.

Ana Velasco es analista de seguridad feminista y actualmente investigadora de la ONG Mexicana Observatorio Nacional Ciudadano y miembro de la ONG estadounidense [Women In International Security](#). Recientemente ganó el concurso internacional de ensayos sobre la Resolución 1325.

Modera: **Sandra Martínez Domingo**. Coordinadora del área de trabajo de “Alternativas de seguridad” del [Instituto Catalán Internacional para la Paz \(ICIP\)](#).

CARMEN MAGALLÓN

Carmen, desde su amplia trayectoria de participación en movimientos y alianzas con mujeres por la paz recuerda cómo los primeros años de la agenda fueron de entusiasmo por esta herramienta que tenían entre las manos. Carmen hace alusión a los 20 años de la Resolución 1325 como un recorrido amoroso, y destaca diversos momentos: el Primer Seminario en la Fundación SIP (2007), el Plan de Acción MPS de la Cooperación Española (2009), la presentación del libro “1325 Mujeres”, el Taller Regional de El Salvador (2015), la Cumbre Mujeres y Paz en Bogotá (2016) y un largo etcétera de publicaciones, encuentros y planes de acción.

También destaca la generación de muchas relaciones, atribuyéndole rostros y redes a la 1325; destaca su vínculo con Olga María Sánchez de la Casa de la Mujer de Bogotá, Ángela Salazar de la Comisión de la Verdad de Colombia, el embajador Anwarul K. Chowdhury de Bangladesh, y otro larguísimo etcétera. Sobre todo, estos años han estado llenos de rostros y de relaciones construidas en torno a la 1325: son caminos sobre los que tenemos que construir.

Por otro lado, destaca la importancia de diferenciar la paz y la seguridad. Si bien están interrelacionadas, son distintas. No podemos sustituir estas categorías; la paz es relacional y expansiva, y la seguridad supone una protección frente amenazas.

En este sentido, en las primeras resoluciones del Consejo de Seguridad se utilizó un lenguaje en torno a la seguridad que hace referencia a un concepto armado y ya existente. Solamente en 2015, en la resolución 2242, hay un cambio y se pasa a aludir a un tipo de violencia que escapa de los contextos de guerra y tiene que ver con el extremismo violento, que hace referencia a un tipo de violencia relacionado con el terrorismo. Fueron el Reino Unido y España que presentaron esta resolución después de haber tenido ataques terroristas, por lo que se pasa a incorporar estos tipos de violencia hasta ahora no reflejados en las resoluciones, invitando a que se aborden.

En la resolución 1325 se dice que erradicar la violencia extrema es trabajar por la paz.

Desde el feminismo pacifista se critica la estrategia antiterrorista, securitizada y masculinista, que promueve una visión esencialista y reduccionista de las mujeres y el desdén por la acción de grupos de mujeres y por la noción de género. Además, se plantea que **la paz es la ausencia de violencia** (y no la ausencia de guerra) y se defiende un pensamiento y una estrategia alternativos para la resistencia a la securitización. Por eso, para Carmen es importante resistirse a la securitización para no dejar que se imponga la seguridad sobre la paz, ya que no es el tipo de amenaza lo que cuenta. El movimiento feminismo pacifista, Mujeres en Pie de Paz, donde participó Carmen, nunca – ni en plena Guerra Fría – ha trabajado por la seguridad, trabajaron por la paz; por eso recalca que **“no podemos perder la paz”** como guía.

La etimología de la palabra “seguridad” viene de “sin cuidado” y precisamente desde el feminismo se plantea que el cuidado debe estar en el centro. En base a esta reflexión se plantea la reconceptualización de la seguridad y la reconceptualización del extremismo violento para nombrar, señalar y abordar una multiplicidad de violencias, pero sin dejar atrás a la paz.

Carmen ha investigado de manera amplia el extremismo violento, que comenzó con el análisis de las redes sociales como herramienta de lucha contra las violencias de género. Esto se puede ver en la realidad nigeriana con la campaña “Bring Back Our Girls” a raíz de las acciones violentas de Boko Haram.

Algunas autoras plantearon, a raíz de la resolución 2242 de 2015, reabrir la conversación sobre mujeres y paz para abordar la multidimensionalidad de los contextos de violencia. Se apuntó que **trabajar por la paz es trabajar contra la violencia y contra el extremismo violento**, y es también trabajar para abordar y resolver conflictos sociales, por ejemplo, relacionadas con las desigualdades de género. Así, la agenda mujeres, paz

y seguridad es un marco jurídico y conceptual de presencia internacional que podría aplicarse a otros contextos porque da mucha fuerza y es una fuente de recursos importantes.

No hay acuerdo sobre lo que es el extremismo violento o el terrorismo. Pero las acciones del extremismo violento afectan a nuestras vidas. Las raíces de los extremismos violentos radican en: una gobernanza negativa, corrupción, agravios históricos sin resolver, prácticas de brutalidad y abuso de los DDHH por parte de miembros de Seguridad del Estado, percepción de una identidad amenazada, hiper-conectividad, actividad en las redes, facilidad para construir comunidades y el cuerpo de mujeres como territorio. El género está en el centro y es preciso abordarlo. Todo esto, se pregunta, ¿no son acaso violencias que se pueden incorporar en la agenda de mujeres, paz y seguridad? ¿No son las violencias que estamos viviendo hoy en día?

Desde el feminismo pacifista lo que criticamos es: el abordaje contra-terrorista desde una visión securitizada y masculinizada; la visión esencialista y reduccionista de las mujeres; el desdén por la acción de los grupos de mujeres y la noción de género; la ceguera ante las capacidades de la acción autónoma de las mujeres; y el intento por cooptar la agenda. Se defiende una agenda de MPS que

tenga un pensamiento y estrategia de resistencia a la securitización.

Anderlini, una de las impulsoras de la 1325, protagoniza el cambio de concepto de extremismo violento, que va ligado a un cambio de estrategia; argumenta que **no se trata de sustituir la paz por la seguridad sino construir seguridad asumiendo estrategias de no violencia y paz**. Esto lleva a Carmen a situar el extremismo violento en un plano más profundo y amplio de violencias, incluye movimientos como; la xenofobia, el racismo, el feminicidio, la promoción del odio etc., también son violencias y debemos tenerlas en cuenta en la agenda de mujeres, paz y seguridad. Es preciso ampliar la aplicación de la agenda a otros contextos que no necesariamente están en zonas de conflicto, por ello es importante reflexionar sobre esta inclusión por parte de los estados del terrorismo en esta agenda, reflexionar y abordarlo, así como evitar el riesgo de cooptación, esencialismo y manipulación de las mujeres.

Anderlini plantea una estrategia de abordaje denominada PRIP: **Paz, Resiliencia, Igualdad, Pluralismo**. Es un nuevo paradigma de abordaje feminista de seguridad y de extremismo violento.



NORA MIRALLES

Nora plantea abordar la **seguridad como valor**, porque no solo tiene una dimensión objetiva que la relaciona con las distintas dinámicas de violencias que nos afecta en la dimensión física y psíquica, sino que **también tiene una dimensión muy basada en la percepción**. Por lo tanto, no es solo reapropiarse del término, sino desnudarlo, para ser autoconscientes de nuestra fragilidad y la gente se preocupe de la seguridad en un mundo muy individualista, donde las certezas son cada vez más inestables y se da un incremento de la desigualdad.

En este marco, Nora plantea que es importante atender a la dimensión más perceptiva del término para promover diversas visiones de la seguridad que pase por crear y fortalecer las apuestas feministas (redes de cuidados, acompañamiento mutuo y vivir la vulnerabilidad en compañía). Al final la seguridad es eso, no vamos a dejar de ser frágiles, pero podemos acompañarnos en esa fragilidad y cambiar algunas consciencias.

La Resolución 1325 fue un enorme logro y reconocimiento de los derechos de las mujeres, la necesidad y la urgencia de su participación política en todas las esferas, también en los conflictos. Además, es el único instrumento internacional que define la complejidad de la feminidad y no resulta del todo esencialista. Pero eso supone también una securitización que es ajena y, a menudo, va en contra de los propios intereses de los derechos de las mujeres. Por eso, para Nora la lucha por el feminismo pacifista trae consigo contradicciones que despliega la resolución, sobre todo porque los agentes que implementan la agenda mujeres, paz y seguridad resultan también patriarcales y machistas. A la vez, hay organizaciones internacionales como la OTAN que proveen la seguridad y han defendido esta resolución para implementar acciones completamente opuestas a las apuestas del feminismo pacifista.

La resolución fue aprobada en un momento en que las visiones sobre seguridad comienzan a virar hacia nociones muy tradicionales, militaristas y que se basan en una división sexual (mujeres

como víctimas y hombres y estados como protectores). Esto ha generado **visiones muy reduccionistas del género, la paz y la seguridad, y con ello, una tensión muy clara entre participación y protección y victimización y agencia**. Estas lógicas estereotípicas de las necesidades y vivencias de las mujeres nos dan pistas sobre desde dónde se han construido los imaginarios colectivos sobre la violencia (y la seguridad) de las mujeres. Por ejemplo, el cómo se aborda el conflicto armado y la violencia sexual nos da pistas desde dónde se ha partido y posicionado a las mujeres: por un lado, suponían vulneraciones muy graves de los derechos humanos de las mujeres en los conflictos pero, por otro, desatendían otro tipo de violencias y escapaban de la realidad de la violencia, aislando las violencias cotidianas de su contexto y estructura, las cuales no dejan de ser una continuidad de las violencias estructurales que ya existían antes.

No hay criterios ni instrumentos que se puedan aplicar de forma factible a la seguridad que no sean en contextos de conflicto armado, como los conflictos sociales contra los cuerpos de las mujeres. Ninguna resolución ha escapado a la dinámica de la securitización, aun cuando el feminismo ha expuesto las consecuencias de dinámicas globales como el feminicidio y el armamentismo que implican dinámicas de violencia muy graves y globalizadas, aunque no se den en situaciones de conflicto armado.

Esta agenda ha virado hacia una militarización y securitización, siguiendo la dinámica global. **Muchos planes de acciones nacionales han estado relacionados con la defensa, basadas en un complejo chantaje discursivo**. Si bien es imposible aplicar la agenda si no hay previamente una condición de seguridad, ya que la seguridad es la condición previa para la libertad y el ejercicio de los derechos, la implementación de la agenda hace imposible la libertad con la visión de militarismo que reproduce esas violencias y estereotipos de género que son instrumentales.

Hemos pasado de un foco excesivo en las mujeres como víctimas de violencia sexual a procurar incluir la participación de las mujeres pero, no tanto en procesos de paz sino en aparatos de seguridad (como la OTAN o los departamentos de seguridad e inteligencia de los Estados, que representan una noción de seguridad hegemónica y tradicional) y que a su vez son mecanismos que generan mayor inseguridad y que nos son completamente ajenos porque escapan de los objetivos de la agenda mujeres, paz y seguridad (uno de los casos es el extremismo violento, que instrumentaliza a las mujeres en la agenda securitizadora de los Estados).

La idea dominante de la seguridad asume que la seguridad es un valor que solo puede crecer acosta de los derechos y la paz, es un precio justo a pagar por nuestra protección, respondiendo a una visión propia de la retórica securitaria que contrapone seguridad y libertad y concibe a las violencias solo cuando suceden de forma visible y espectacular en el espacio público o contra el Estado. De forma contraria, **las teorías feministas de la seguridad aportan la cotidianidad, estructuralidad y continuidad de las violencias y experiencias de la inseguridad** que se dan en el seno de los espacios privado y público, la comunidad y el ámbito global. La violencia no son fenómenos aislados, sino un continuum que vincula las violencias que se dan en diferentes ámbitos. Esta propuesta ha sido obviada, y no se ponía el foco en las relaciones de poder y subordinación que existen entre hombres y mujeres y que condicionan nuestras experiencias de inseguridad y que condicionan nuestra concepción de vulnerabilidad.

Una concepción construida en base a una división sexual de roles muy estricta: hombres salvadores ante mujeres víctimas y cuidadoras. Esta visión feminista problematiza el concepto dominante de seguridad militarizada y transforma las estructuras de poder y de opresión de género que dan lugar a las violencias e inseguridades. Muchos movimientos de mujeres racializadas, lesbianas, bisexuales o trans, viven un debate en el seno de sus luchas sobre la respuesta que se le da a su inseguridad cotidiana, como sujetos atravesados por múltiples ejes de opresión, sea securitaria;

resulta problemático relegar a los Estados la protección ante amenazas, cuando los Estados están fuertemente masculinizados y defienden los intereses de una clase política privilegiada que instrumentaliza las desigualdades sociales. Son Estados que responden a la seguridad de manera punitiva, respondiendo a ciertos patrones y estereotipos de género, clase y raza. Hay que problematizar estos mecanismos y cuestionarlos, afirma Nora, ya que pueden ser usados como forma de atacar determinados derechos. Pueden, a su vez, reforzar estereotipos y violentar a las mujeres. Hace falta cuestionar el rol del Estado como agente garante, ya que se instrumentaliza una participación de las mujeres que puede ser perjudicial o dañina para otras. **Al final la clave reside en cómo prevenir los extremismos y cómo cuidarnos, lo llamemos paz o lo llamemos seguridad,** concluye Nora.

ANA VELASCO

Ana Velasco señala que la Resolución 1325 nace como un proyecto que camina dos rutas; una se traza desde los alcances y limitaciones que tiene como objetivo la seguridad internacional promovida desde la ONU, el mantenimiento de la paz y seguridad que impulsa el Consejo de Seguridad; la otra es el abordaje feminista de la consolidación e implementación de la resolución, desde lo local y la participación de mujeres de los movimientos feministas.

El primer camino está muy enmarcado en los objetivos del Consejo de Seguridad, que es el órgano más poderoso, más estatista, militarista, androcéntrico y menos democrático. Hay una tensión inherente entre estos caminos, que con el paso de los años y a la hora de implementarla se ha intentado corregir a lo largo de las resoluciones. Sin embargo, en el concepto de seguridad se ve cómo impera lo que el Consejo de Seguridad propone, así como en los procesos de implementación de la agenda. Una tendencia muy preocupante, es el regreso de líderes autoritarios con discursos totalmente contrarios a los derechos humanos.

De esta forma, **se está planteando la seguridad como respuesta a una amenaza externa, que perpetúa dinámicas de poder Norte-Sur.** El concepto de seguridad está siendo determinado por los Estados y es androcéntrico. Particularmente a Ana le preocupa que si el Estado sigue formulando el concepto de seguridad no va a reconocer que el Estado es una estructura que amenaza de la propia seguridad de las mujeres y otros colectivos vulnerables.

La supremacía de la agenda con instituciones militares es un síntoma de las jerarquías raciales globales que establecen que solo ciertos tipos de mujeres requieren la intervención de misiones de paz y generalmente están en contextos del Sur Global. Esto implica que el imaginario establece que las mujeres que necesitan seguridad están fuera de sus fronteras. **El mito del “salvador blanco” en el Sur Global continúa intrínseco en los planes y las misiones para garantizar la paz internacional;** hace falta intervenir sobre Estados

díscolos que amenazan a la seguridad internacional y esto tiene repercusiones éticas en cómo abordamos la agenda y qué priorizamos. Por ejemplo, en el caso de Canadá, que es un país que ha implementado varios planes de acción nacional y que ha hecho un trabajo muy extenso para abordar la agenda 1325, sin embargo, no ha abordado a nivel interno el genocidio que continúa en Canadá sobre mujeres y niñas indígenas. Resulta paradójico que sus planes de acción internacional abran espacios participativos complejos y muestren un compromiso firme con la agenda mientras su política interior, en relación a la agenda, es tan pobre.

Si aplicamos la lente del sistema colonial de género, como menciona María Lugones, vamos a encontrar muchos otros casos de mujeres que, o no son vistas por este concepto de seguridad, o tienen un lugar predeterminado en una jerarquía de poder que la agenda está reproduciendo.

Otro limitante del Consejo de Seguridad es que la noción de seguridad no es el mismo, es contextual; el caso de América Latina es una región en la que hace tiempo, y tras los acuerdos de paz firmados en Colombia, hay una violencia estructural y de género altísima. En México, 11 mujeres son asesinadas todos los días, pero estas formas de amenaza y violencia contra las mujeres se escapan de la noción de seguridad desde una visión del Consejo de Seguridad, no suponen una amenaza para la paz internacional; sin embargo, **¿cómo se puede hablar de paz en un país con tasas de feminicidio tan altas e impunidad?**

Frente a la pandemia que estamos enfrentando, es evidente que los Estados no están preparados para prevenir y contener el Covid-19. Esto lleva a Ana a preguntarse y preguntarnos: **¿De qué sirve tener soldados armados si el personal médico carece de recursos para salvar vidas?** Esto abre la discusión sobre los altos índices de la violencia doméstica, que escapa de la concepción tradicional de seguridad y la idea conservadora de que es en el espacio privado todos estamos “seguros”. De nuevo, resulta impostergable trascender la

noción tradicional y hegemónica de seguridad para lograr articular un enfoque multidimensional y feminista de esta que incluya realidades que tienen que ver con la vulnerabilidad social de las mujeres y otros grupos oprimidos.

En el cuestionamiento de la noción hegemónica de seguridad es imprescindible incorporar la visión interseccional y decolonial. Si hablamos de una visión de seguridad feminista, se debe de partir de **cuestionar las dinámicas de poder, no ejercer ni perpetuar las violencias y aplicar una visión interseccional y decolonial en las acciones y propuestas que se plantean**. Si no hacemos estas reflexiones, ese feminismo sería cómplice de perpetuar dinámicas de poder que están diseñadas para excluir a determinados grupos de mujeres; racializadas, indígenas, etc. Es importante escuchar a las mujeres que “queremos rescatar”, ya que el trabajo se está haciendo y mucho antes de que la agenda existiera.

Para finalizar, Ana nos plantea dos propuestas:

- Si el mérito de la Resolución 1325 está en las organizaciones de la sociedad civil, debemos reconocerlo. A la fecha, en muchos contextos y planes de acción el rol de la sociedad civil está invisibilizado y se subestima. Paradójicamente, en los países donde el rol de la sociedad civil es más importante y fundamental, donde su visión se necesita, es donde son más vulnerables y perseguidas. La persecución de las defensoras de los derechos humanos es un crimen continuo y una amenaza enorme para la agenda mujeres, paz y seguridad. Para ello, hace falta trabajar para garantizar su seguridad y empoderarlas, dándoles responsabilidades para llevar a cabo planes de acción nacionales.
- Aún se considera la agenda mujeres, paz y seguridad como un “problema de mujeres” y no como

un tema de justicia social, por lo que sería importante promover información y contextualizar los desafíos que enfrenta la agenda en cada territorio. Se sugiere darle un papel más protagónico a las periodistas de investigación, periodismo comunitario y pequeños medios locales que ayuden a visibilizar la lucha de mujeres por la paz. Es preciso generar información y que se contextualicen estas amenazas respecto a la agenda.

Ana concluye que, si bien la Resolución está muy bien diagnosticada y ha habido muchos análisis, se han presentado problemas, soluciones... las tensiones inherentes en la agenda son tales, que algunos analistas plantean que es imposible que tome un giro radical. No hay incentivos suficientes para que se dé un cambio de paradigma profundo. La agenda es un marco para continuar nombrando las persistencias y adaptaciones del patriarcado.

Desde el punto de vista de Ana, sí que hay evidencia para que, desde un ámbito no estatal, se pueda redefinir el concepto y hablar de no-violencias. De lo contrario, dejar a algunas mujeres en puestos de decisiones y pagar ese precio para que el sistema no se altere, nos muestra que las mujeres no estamos más seguras. No debemos esperar puntos de inflexión, la explosión de guerras o incluso el aniversario de la resolución 1325 para plantear esos cambios. Sencillamente, “no podemos parar”.

CONCLUSIONES

- La Resolución 1325 cuenta con una noción de seguridad hegemónica, aludiendo únicamente a las amenazas del extremismo violento y a zonas de conflicto bélico. Sin embargo, desde el feminismo debemos reconceptualizar esta categoría para incluir otros tipos de violencias crónicas menos visibles y socialmente reconocidas (como la xenofobia, el racismo, los discursos de odio, feminicidio.). De esta forma, la agenda mujeres, paz y seguridad es también una herramienta para abordar estas amenazas contra la vida. Desde una visión feminista es importante partir de la reflexión de las estructuras de poder, del continuum de la violencia, de su estructuralidad y cotidianidad que nos condiciona nuestra vulnerabilidad y, por tanto, nuestra visión de seguridad.
- La paz es la ausencia de violencia, el logro de la justicia y libertad. La seguridad –desde un enfoque feminista, interseccional y decolonial– debe centrarse en la gestión de la vulnerabilidad humana.
- Desde un enfoque feminista de la agenda 1325 debemos partir de la reflexión necesaria en cuanto a interseccionalidad y enfoque decolonial, cuestionar los espacios de poder y poner en el centro de la agenda a las organizaciones de sociedad civil y grupos que desde una narrativa tradicional están siendo excluidos.
- Si bien la Resolución 2467, de 2019, da el salto de pasar de la necesidad de seguridad a la necesidad de derechos humanos, no se ha conseguido que en la reivindicación de las nuevas políticas de seguridad cambien los referentes de autoridad y se tenga como base una seguridad basada en los derechos humanos y los fundamentos pacifistas.



Marzo 2021

